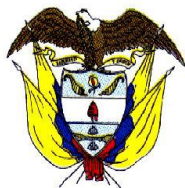


INFORME DE SECRETARÍA: Mayo siete (07) de dos mil veintiuno (2021), señora juez, paso a su Despacho el presente proceso para informarle que venció el término de traslado de la liquidación de COSTAS efectuada por Secretaría de este Juzgado y no fue presentada objeción alguna.


ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

Fecha	Mayo siete (07) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2020-00044-00
Clase de Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	JUDITH CONSTANZA TOBON MEJIA
Demandado (s)	PEDRO EMILIANO RANGEL RUBIO Y OTRA

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 365 Código General del Proceso, DISPONE:

Aprobar la liquidación de COSTAS practicada por la Secretaría de este Juzgado dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO